

Cámara de Diputados Congreso de la Unión LXI Legislatura

Plan de trabajo de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

A) INTRODUCCIÓN

La Cuenca Lerma-Chápala-Santiago representa una de las más importantes del país, contando en ella con el Lago de Chápala siendo el más grande de México, esta Cuenca es la primera abastecedora de agua, debido a que en todo su trayecto están los asentamientos urbanos, agropecuarios e industriales más importantes de nueve estados de la Republica Mexicana que la conforman.

Por su desarrollo industrial, agropecuario y de servicios que ha tenido esta Cuenca desde la década de los años 70s, la misma a sufrido un deterioro ambiental considerable debido a la sobreexplotación de sus acuíferos, a la recepción de aguas residuales provenientes de diferentes sectores de desarrollo y de las zonas habitacionales, mismas que no reciben el saneamiento debido, y por la poca sensibilización de los que hacemos uso de ella.

Estas aguas residuales al no recibir tratamiento para su saneamiento y posterior descarga a los cuerpos receptores generar un desequilibrio ecológico de magnitud considerable afectando también a la salud pública, es por ello que con los trabajos parlamentarios a realizarse por la Comisión

Especial Cuenca Lerma-Chápala-Santiago de esta LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, apoyara sustancialmente, en los ámbitos de su competencia, a la mejora y sustentabilidad ambiental de los 09 Estados por los que atraviesa la Cuenca en alusión.

Es decir, es diversa la problemática que enfrenta el citado cuerpo hídrico, tales como la falta de saneamiento de las aguas residuales, la ausencia del reuso del agua tratada para la generación de energía eléctrica y riego agrícola, problemas de Salud Pública por la contaminación de este cuerpo ambiental, así como la falta de construcción de redes de agua potable, alcantarillado y red de colectores en la citada Cuenca a través de los nueve estados de la Republica por los que atraviesa (Estado de México, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Jalisco, Colima, Nayarit, Aguascalientes y Zacatecas), repercutiendo en la vida de los aproximadamente 20 millones de mexicanos que habitan en la misma.

Por lo que es importante que desde la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión especial en alusión, se analicen figuras jurídicas a efecto de establecer mecanismos de protección ambiental a la citada Cuenca, que permitan tener una Cuenca sustentable, un Lago de Chápala en niveles óptimos de almacenamiento, y así mismo que se logre una cultura empresarial de respeto al medio ambiente principalmente en lo que respecta a las descargas de aguas residuales, y de igual forma, se pueda sustentar jurídicamente la obtención de recursos federales para el saneamiento y sustentabilidad de la multicitada Cuenca.

B) OBJETIVOS GENERALES

1. Contribuir en la creación y homologación del marco normativo en el ámbito federal y coadyuvar con respeto en el marco de competencias Constitucionales con los Estados y Municipios asentados en la Cuenca Lerma- Chápala-Santiago, principalmente en materia de prevención, saneamiento y descarga de aguas residuales.

Este documento es parte integral del plan de trabajo, de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión.

2. Gestión Presupuestal con la competencia Constitucional que cuenta la Cámara de Diputados con las autoridades competentes, a efecto de alcanzar la asignación presupuestal necesaria para garantizar niveles óptimos de saneamiento de las aguas residuales en el cuerpo hídrico en comento; particularmente la que tiene relación con la construcción y operación de plantas de tratamiento, y con la tecnificación de los sistemas de riego de los usuarios del ramo agropecuario de la Cuenca en alusión.
3. Análisis y revisión a efecto de que en la multicitada Cuenca, las autoridades correspondientes realicen la verificación ambiental en cumplimiento de la normatividad vigente; principalmente en materia de descarga de aguas residuales de los diferentes usuarios, con especial énfasis en las áreas de la Cuenca que presenten un mayor grado de degradación ecológica.
4. Coadyuvar en la solución de la diversa problemática que en forma transversal afecta a la citada Cuenca, tales como la ausencia del reuso del agua tratada para la generación de energía eléctrica y riego agrícola, problemas de Salud Pública por la contaminación de este cuerpo ambiental, así como la falta de construcción de redes de agua potable, alcantarillado y red de colectores en la citada Cuenca.
5. Promover la creación y modificación del marco normativo que tenga relación con los mecanismos para garantizar la protección y sustentabilidad del Lago de Chapala, a efecto de que se encuentre en niveles óptimos de almacenamiento y de equilibrio ecológico.
6. Trabajo parlamentario con los diferentes actores sociales y gubernamentales que tienen relación con la citada Cuenca a efecto de que tengan en la Comisión el foro necesario a efecto de manifestar sus ideas y proyectos referentes a la sustentabilidad del citado cuerpo hídrico.

C) OBJETIVOS PARTICULARES

1.1 Realizar foros de consulta jurídicos-normativos en materia ambiental, en específico relacionado con el manejo adecuado y cuidado del agua para la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, buscando la homologación

del marco normativo en el ámbito federal, de las diferentes dependencias involucradas con el tema en mención.

1.2 Conformar grupos de trabajo jurídicos-normativos en los tres órdenes de gobierno para desarrollar marcos normativos con homologación de criterios de los ya existentes, y en los que sea necesario crearlos, manteniendo el respeto de coadyuvar con los Estados y Municipios, con el objetivo de implementar políticas públicas considerando primordialmente la prevención, saneamiento y descarga de aguas residuales en beneficio de los habitantes y su entorno ambiental que conforman dicha Cuenca.

1.3 Verificar el cumplimiento de las leyes y normas vigentes, por parte de las diferentes instancias de gobierno dentro de sus ámbitos de competencia, de los sectores que viertan descargas de aguas residuales fuera de norma, aplicando al máximo las medidas coercitivas y realizar modificación al marco jurídico en las normas vigentes para actualizar los límites máximos permisibles para mitigar aun más las descargas de aguas residuales.

2.1 Desarrollar los mecanismos de gestión para ampliar el presupuesto para tareas de prevención, saneamiento, programas de concientización y manejo adecuado de las aguas subterráneas y superficiales de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, apoyando desde la cámara de Diputados el acercamiento con las autoridades competentes y los actores involucrados.

2.2 Ampliar la asignación presupuestal para el banco de proyectos en materia de descargas de aguas residuales a nivel federal para el mantenimiento y ampliación de infraestructura para este fin, y que puedan aplicar las tecnologías actuales y buscando la excelencia en el tratamiento de los efluentes provenientes de las áreas urbanas, industriales y agropecuarias de la mencionada cuenca.

2.3 Gestionar con las dependencias involucradas del gobierno federal, la asignación presupuestal necesaria a efecto de que se tecnifique el riego agrícola de los usuarios de este sector de la Cuenca, por lo que al respecto se invitara a que acudan a la Comisión Especial a organizaciones ciudadanas con relación a esta temática, y de igual forma en el presupuesto de egresos de la federación se buscara incrementar los recursos del rubro en cuestión.

3.1 Solicitar desde este órgano de gobierno la información de los programas y proyectos anuales de control e inspección que son

Este documento es parte integral del plan de trabajo, de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión.

establecidos por los tres órdenes de Gobierno como parte de las acciones que realizarán para la protección y sustentabilidad de dicha Cuenca; y una vez analizados se realice el pronunciamiento y trabajo respectivo de la Comisión Especial.

3.2 Solicitar en base al cumplimiento normativo un informe semestral detallado de las acciones y resultados de las intervenciones por concepto de inspección y vigilancia a las dependencias federales encargadas de la administración, preservación, de la protección y restauración de los ecosistemas en especial de las aguas nacionales, así como su actuar en la aplicación de las políticas ambientales para el desarrollo sustentable de la multicitada Cuenca.

4.1 Realizar diferentes foros, talleres y consulta en cada uno de los nueve estados que conforman la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, involucrando a sectores públicos y privados con el objetivo de recabar los diferentes puntos de vista agrícola, social, desarrollo urbano, turístico, de salud y el industrial; y de cómo afecta y repercute el mal manejo de cuencas y de sus posibles soluciones integrales para darle un buen uso a los recursos naturales y asegurar la sustentabilidad de la Cuenca.

4.2 Propiciar, como resultado de dichos foros y talleres, la conformación del Plan integral del manejo y sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, el cual permitirá la continuidad de las acciones, programas y proyectos que beneficien y aumenten la vida de este ecosistema.

4.3 Promover programas de concientización de cultura ambiental en los sectores públicos y privados, buscando sobre todo el respeto y buen uso de los recursos naturales en especial el agua.

5.1 Promover la participación ciudadana y gubernamental para llevar a cabo foros de consulta, seminarios y asesorías, para sentar las bases de las propuestas de protección ambiental al ecosistema del Lago de Chapala y con ello asegurar la asignación presupuestal, protección jurídica, y por tanto la sustentabilidad del mismo.

5.2 Elaboración del marco jurídico normativo, en coordinación con el Gobierno Federal, con los Gobiernos Estatales y Municipales que colindan con el Lago de Chapala, a efecto de garantizar la armonización legislativa procedente.

5.3 Trabajo parlamentario con los diferentes actores sociales y gubernamentales que tienen relación con la citada Cuenca a efecto de que tengan en la Comisión el foro necesario a efecto de manifestar sus ideas y proyectos referentes a la sustentabilidad del citado cuerpo hídrico.

6.1 Brindar apoyo a los sectores sociales y de Gobierno para que a través de la Comisión Especial Lerma-Chapala-Santiago, puedan exponer sus inquietudes, ideas, soluciones; así como, programas, acciones e informes de actividades, con ello lograremos fomentar aun más la participación e involucrar a todos los sectores en la real solución del buen manejo de esta Cuenca.

6.2 Realizar diferentes visitas de campo en los sitios donde se requiera o con mayores impactos ambientales para conocer, escuchar y estar cerca de las zonas que requieren una intervención Gubernamental inmediata con acciones que mitiguen y controlen la contaminación que afecta a la salud y al hábitat de los pobladores, al desarrollo industrial, y de turismo en toda el área comprendida en dicha Cuenca.

6.3 Atender todas las propuestas de sustentabilidad de la Cuenca que presenten las diversas Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con este cuerpo hídrico, y de igual forma las que la Comisión determine como procedentes, sumarse en la gestión de las mismas.

D) CONCLUSIÓN

El presente plan de trabajo de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, permitirá el que se obtengan resultados alcanzables y por tanto medibles, a efecto de colaborar y coadyuvar en la sustentabilidad del citado cuerpo hídrico, ya que al coordinar trabajos de manera integral con los diferentes órganos de los tres ordenes de gobierno, y con actores de la sociedad civil organizada relacionada con este tema, y además de realizar la gestión presupuestal y normativa procedente, alcanzaremos eficientar aun más los recursos humanos y materiales para el manejo integral de la Cuenca, y por tanto coadyuvar en la promoción del buen uso de los recursos naturales y así poder asegurar el desarrollo sustentable de toda las zonas por donde pasa la mencionada Cuenca.

En la actualidad la importancia en el manejo de Cuencas sigue siendo la mejor forma de lograr el desarrollo ordenado de las áreas territoriales de la nación ubicadas en este cuerpo hídrico.

El buen manejo de Cuencas realizado con responsabilidad permitirá evitar los graves problemas ambientales que se presentan como deslaves, contaminación de ríos, baja fertilidad en suelos, que afectan a las poblaciones que las habitan.

Presidente



Dip. Cesar Octavio Madrigal Díaz
Grupo Parlamentario PAN

Secretarios



Dip. Joel González Díaz
Grupo Parlamentario PRI



Dip. Avelino Méndez Rangel
Grupo Parlamentario PRD

Integrantes



Dip. Olivia Guillen Padilla
Grupo Parlamentario PRI



Dip. María Esther de Jesús Scherman Leño
Grupo Parlamentario PRI



Dip. Eduardo Zarzoza Sánchez
Grupo Parlamentario PRI



Dip. Alejandro del Mazo Maza
Grupo Parlamentario PVEM



Dip. José Manuel Hinojosa Pérez
Grupo Parlamentario PAN



Dip. Oscar González Yáñez
Grupo Parlamentario PT



Dip. Gerardo del Mazo Morales
Grupo Parlamentario Nueva Alianza



Dip. Ramón Merino Loo
Grupo Parlamentario PAN